

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 1/2022

Clase: por Compulsa Abreviada

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : EX-2021-06640684- -UBA-DMESA#FCEN/2021

Objeto de la contratación: Contratación del servicio de mantenimiento integral de los sistemas de alarmas, de detección temprana de incendios, alarma de evacuación, cctv y alarmas de intrusión.

Rubro: Mant. reparacion y limpieza

Lugar de entrega único: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2 (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Mediante envío por correo electrónico, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante el correo electrónico dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el día 21/01/2022 a las 12:00 hs	Plazo y horario:	Hasta el 17/01/2022 inclusive
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Mediante el correo electrónico dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DISPO - NO PRESENCIAL, (1428), (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	07/01/2022	Día y hora:	21/01/2022 a las 12:00 hs.

Fecha de finalización: 21/01/2022 a las 12:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES 1.1 CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Mantenimiento Integral. Pabellón I + Pabellón II + Industrias + Bioterio 1.2 Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN DECANATO Mantenimiento Integral - Pabellón I 1.3 Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN JARDÍN Mantenimiento Integral - Pabellón II 1.4 ALARMAS EN BAÑOS DISCAPACITADOS Mantenimiento integral - Pabellones I y II. 1.5 Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Pabellón I. 1.6 Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN Mantenimiento Integral - Pabellón II. 1.7 Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral Pabellón de Industrias. 1.8 Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Bioterio Central.	MES	12,00
2	2.1. IFIBYNE. Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Edificio Central.	MES	12,00
3	3.9 Reparaciones Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN Pabellón II/Industrias- 3.9.a.1 PABELLÓN II Droguero SUBSUELO: -Provisión y Reemplazo de sensor dañado por nuevo marca Bosch F220-P con su base F220-B6. -Reemplazo de cañería corroída. -Cableado a nuevo quedando operativo el lazo de todos los sensores de la zona. 3. 9.a.2 PABELLÓN II Biblioteca ENTREPISO: 1-Provisión e instalac. Gabinete ventilado de 30cm x 40cm x 15cm bajo normas. 2-Provisión de borneras de conexión, conectores y cableado. 3-Provisión de fuente switching 100-240 VAC/ 24VCC tensión BOSCH FAS 420, de dos baterías 12vcc 7 Amp con salida UPS y protección contra cortocircuitos. Instalación bajo normas NFPA72. 3.9.a.3 PABELLÓN II AgroBiotecnología 2º PISO Zona 120: -Reemplazo cañerías corroídas por nuevas de hierro de 3/4 " pintada de rojo con tres cajas hexagonales para la colocación de tres sensores de humo fotoeléctricos. -Reemplazo de 3 (tres) sensores de humo dañados por nuevos a proveer marca Bosch D7050 con sus respectivas bases D7050-B6. 3.9.a.4 PABELLÓN II INQUIMAE PISO 3º: Descendimiento y reubicación de 2 (dos) sensores atrapados entre ciellorraso de cupulines y losa. -Recableado y reinstalación de los sensores de 4 hilos respetando su diagrama de conexiones. 3.9.a.5.1 PABELLÓN II PISO 4º, lado Río: Provisión, instalación y programación de un multiplexor BOSCH D7053 ubicado EN EL CUARTO PISO a 8 metros de altura que controla entrada de pulsador y salida de sirena con estrobo en Sala de Máquinas de Azotea lado Río. 3.9.a.5.2 PABELLÓN II AZOTEA lado River: Provisión, instalación y programación de un multiplexor BOSCH D7053 ubicado EN SALA DE MÁQUINAS lado River de la AZOTEA, que controla entrada de pulsador y salida de sirena con estrobo. 3.9.b.1 EDIFICIO INDUSTRIAS	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	PRIMER PISO: Laboratorio de Procesos Catalíticos Pi - Reemplazo y provisión de 2 sensores de humo direccionales BOSCH D7050 con sus respectivas bases D7050-B6 en las posiciones 059 y 065. 3.9.b.2 EDIFICIO INDUSTRIAS PRIMER PISO: Pasillo Principal: -Reemplazo y provisión de 2 multiplexores BOSCH D7053 en puntos a especificar. Recambio de su cableado. Reinstalación y programación. Cada uno de ellos controla la entrada a sendos pulsadores y la salida de respectivas sirenas con estrobo.		

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: SITUACIÓN ESPECIAL - EMERGENCIA SANITARIA

Ante la situación de excepción y la declaración de emergencia sanitaria, estamos adoptando medidas asociadas a la prevención del avance de COVID-19. Es por ello que momentáneamente la atención de la Dirección de Compras será exclusivamente vía correo electrónico a dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: VISITA DE LAS INSTALACIONES

La realización de la visita de las instalaciones representa un requisito indispensable para la presentación de la oferta y deberá ser coordinada con el SERVICIO DE HIGIENE y SEGURIDAD de esta Facultad hasta CUATRO (4) días hábiles antes de la fecha del acto de apertura solicitando cita al teléfono 5285-8174 o por mail a: syh@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 6: FORMA DE PAGO

El Contratista facturará a término de cada mes, el importe mensual que corresponda según el valor total por el que resultaron adjudicados los renglones 1 y 2.

Los trabajos del renglón 3 serán abonados a medida que se vayan realizando y certificando los mismos, en cada cierre mensual.

El SHyS de la FCEN y TECNICA respecto de IFIBYNE prestarán conformidad de las facturas entregadas por la Empresa Adjudicataria por el servicio, verificando los registros y tareas respectivas realizadas por el Contratista en el plazo facturado.

ARTÍCULO 7: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) El SERVICIO adjudicado (recepción provisoria) se efectuará en los Pabellones I y II, el Bioterio Central, Pabellón de Industrias e IFIBYNE (Edificio Central) ubicados en Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corriendo transporte, acarreo y descarga de personal y materiales por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo acompañarse un remito con dos copias para ser presentados en el SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD de la FCEyN.

b) El PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO será de DOCE (12) MESES contados a partir del primer día hábil desde la fecha de notificación de la Orden de Compra.

El Contratista concurrirá a la FCEN y al IFIBYNE:

-en forma fija tres (3) oportunidades programadas en el año para cada uno de estos organismos respectivamente. Cada una en forma cuatrimestral para realizar el mantenimiento y control preventivo de todos los sistemas incluidos en el presente.

-en forma variable cuantas veces lo requiera el servicio, ya sea por situaciones de aviso de fallas o deficiencias comunicadas como pedidos de intervención por el propio Departamento de Seguridad y Control, o bien cuando en el libre arbitrio del Adjudicatario su responsabilidad técnica lo indique necesario.

Este servicio se puede PRORROGAR por un mismo período a solicitud de esta Facultad y previa conformidad de la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO 8: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/o catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su

domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 10.

f) Contancia de visita de las instalaciones.

ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA

I) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentaran de forma electronica al correo dcompras@de.fcen.uba.ar. Los oferentes podrán además presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS. Se deberá dar aviso al correo antes mencionado manifestando que han efectuado la entrega presencial de la oferta.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACION:

a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.

b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.

c) Los presupuestos remitidos por correo electronico deberán ser enviados en archivo adjunto con formato pdf y/o hoja de calculo con membrete de la firma.

d) Una vez finalizado el DISPO, si aún no estuviera cumplido el contrato, se requerirá la firma y sello, en todas las hojas, del oferente o su representante autorizado debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.

e) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.

f) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos

g) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

h) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.

i) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.

j) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará

prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

k) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo N° 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o vía correo electrónico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo N° 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.).

ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA -PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación vía

correo electronico de la Orden de Compra o la firma del contrato.
Todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso que la Garantía de oferta (o cumplimiento de contrato) sea integrada mediante Pagaré "A la Vista"-cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$74.580)-, este deberá ser a la vista y contener los siguientes requisitos:

- a) Fecha de emisión, sin fecha de vencimiento.
- b) A nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA.
- c) Incluirá la siguiente expresión: "por igual valor recibido en concepto de Garantía de Oferta (o Cumplimiento de Contrato) de la Contratación Directa de Compulsa Abreviada y Sin Modalidad N° ."
- d) Indicar como lugar de pago la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e) Deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante.
- f) Detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento.

Si se opta por presentar un Pagaré "A la Vista" no se podrá combinar con otras opciones en el Art. 93 del Reglamento.

2. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1º -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA".

3. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

4. En el caso de optar por una forma de Garantía mediante Cheque Certificado, deberá ser extendido "A LA ORDEN" de la U.B.A. 7000/806 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – RECURSOS PROPIOS.

ARTÍCULO 13: APERTURA

En razón de la emergencia sanitaria, la apertura de las ofertas no se realizará en acto público. En cumplimiento del Art. 69 del Reglamento, las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes dentro de las VEINTICUATRO (24) HORAS posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar.

ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.



ANEXO

Especificaciones Técnicas

ASUNTO: Servicio de Mantenimiento Integral de los Sistemas de:

A-Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Jardín Maternal – Pabellón II
- Sistema de Alarma de Intrusión Decanato – Pabellón II
- Sistema de Alarmas en Baños de Discapacitados en
 - 2 Baños en Pabellón I
 - 4 Baños en Pabellón II
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón I
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón II. Se incluyen reparaciones varias.
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Bioterio Central
- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación en Pabellón de Industrias

B-IFIBYNE:

- Sistema de Alarmas, de Detección Temprana de Incendios y Alarma de Evacuación del Edificio.

Ante fallas de funcionamiento, se preverá reparación o reemplazo de componentes y o dispositivos de cualquiera de estos sistemas.

Los edificios arriba mencionados se encuentran ubicados en la Ciudad Universitaria, Barrio de Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se adjunta:

- listas de control en donde está descriptos los elementos y su emplazamiento.
- Resumen de la cantidad de dispositivos a controlar

FCEN e IFIBYME entregarán al adjudicatario los planos de los edificios en donde están

indicados los dispositivos.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Las especificaciones técnicas descriptas en el presente pliego servirán de normas generales y particulares para toda la ejecución.

La presente encomienda incluye la provisión de la mano de obra especializada, materiales, equipos y herramientas, así como también de una supervisión técnica necesaria para ejecutar el mantenimiento integral y las eventuales reparaciones de los sistemas de seguridad enumerados en la página anterior y presentes en el Pabellón I, Pabellón II, Bioterio, y Pabellón de Industrias de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES -UBA-, así como en el edificio del IFIBYNE, todos situados dentro del ámbito de la Ciudad Universitaria.

Integrarán este sistema todos los elementos complementarios, los cuales, aún sin estar explicitados en el presente pliego, sean necesarios para el correcto funcionamiento y terminación de los trabajos encomendados.

Las tareas a realizar estarán sujetas a los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas.

1 – Conocimiento del lugar de la instalación.

Previo a la presentación de la oferta, el oferente deberá conocer fehacientemente el lugar y las condiciones del estado actual en que se efectuarán las tareas y a cuyos fines:

a) Asistirá a una Visita de la futura Obra, con fecha y hora a concertar oportunamente con el Departamento de Higiene y Seguridad, y de la cual una vez realizada la misma deberá quedar debida constancia escrita. Los días y horarios de visita son los siguientes: Lunes 10.00 a 12.00 hs., previa concertación con el Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEN (tel. 5285-8174).

b) Presentará una declaración firmada, (DECLARACION DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA DOCUMENTACION LICITATORIA ADJUNTA ASÍ COMO DE LA UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS ALCANZADOS EN EL PRESENTE PLIEGO), que acredite dicho reconocimiento, no pudiendo en consecuencia alegar a posteriori desconocimiento alguno. La falta de estas constancias será motivo de la anulación de la oferta.

2 - Tareas adicionales.

No se reconocerán tareas adicionales que pudieran provenir de errores en la elaboración de la oferta, omisiones o negligencia incurridos por el oferente. De ocurrir estas, las tareas deberán realizarse por cuenta y orden del oferente sin derecho de retribución por ellas.

3 - Inspecciones.

Queda expresamente establecido que cualquier indicación u observación por parte de la inspección de Subsecretaría Técnica (SST) o el Servicio de Higiene y Seguridad (SHyS) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, o bien de la Oficina Técnica del IFIBYNE, deberá ser acatada, no relevando a la Contratista de ninguna de las responsabilidades en cuanto a los trabajos y plazos de obra pactados.

4 - Interferencia con otras instalaciones.

En el caso que las instalaciones existentes pudieran interferir con la provisión o con lo especificado en el pliego, la Contratista deberá comunicárselo a la Subsecretaría Técnica (FCEN) o a la Oficina Técnica (IFIBYNE) según sea el caso, la cual, evaluada la situación

presentada, fijará los desvíos técnicos que resulten necesarios. Dichas tareas, que eventualmente pudieran requerirse, no implicarán adicional alguno para ambas instituciones.

5 – Ensayos y ajustes.

Terminados los trabajos encomendados, en presencia de la Inspección, se realizarán las pruebas de verificación del correcto funcionamiento de todos los componentes provistos e instalados. Cualquier ensayo o prueba, parcial o total, que resulte insatisfactorio, requerirá las modificaciones necesarias por parte de la empresa Adjudicataria, que garanticen el efectivo funcionamiento. Los ensayos se efectuarán tantas veces sean necesarias antes de la aprobación definitiva.

6 – Seguros.

Toda la mano de obra interviniente en los trabajos que comprende esta encomienda, deberá estar asegurada contra toda clase de accidentes, responsabilidad civil o inhabilitación temporaria, de acuerdo a lo normado por las condiciones expuestas en la legislación vigente comprendida por las Leyes Nacionales 19.587, 24557, y Decretos Reglamentarios 351/79, 1338/96, 911/96 y Resoluciones 51/97, 35/98, 319/99 y 295/03, debiendo entregar las pólizas, los correspondientes certificados de cobertura de seguros avalados por la ART que incluya a todo el personal afectado a las tareas, previo al inicio de las mismas, acreditando el pago fehaciente mensual de las pólizas respectivas. **Dichos certificados de cobertura deberán citar y cubrir explícitamente los riesgos eléctricos y de trabajo en altura involucrados.** Asimismo la firma adjudicataria facilitará la inspección corrigiendo las observaciones que en materia de Higiene y Seguridad realice el personal técnico destacado sea por parte de la FCEyN o del IFIBYNE,

Para caso de lesiones personales, invalidez o muerte de los empleados del Contratante, **el monto mínimo del seguro por cada trabajador autónomo será de \$1.000.000.- (un millón de pesos) por cada evento. El monto mínimo por asistencia médica farmacéutica será de \$100.000.- (cien mil pesos). Los riesgos ``in itinere`` deberán estar contemplados, así como también la No Repetición mediante la correspondiente cláusula con mención explícita de la FCEN y el IFIBYNE como beneficiarios.**

7 – Muestras.

Antes de utilizar cualquier material y/o equipo, la parte Contratista deberá someterlo a la aprobación por parte de FCEN o IFIBYNE mediante la presentación de muestras representativas, o en su defecto folletos, con claras especificaciones y con debida antelación, a fin de no interferir el tiempo de su aprobación, con la programación de los trabajos.

8– Retiro de materiales e instalaciones existentes.

Aquellos elementos descolocados durante la prestación, que resultaran de interés de la Facultad o el IFIBYNE, serán depositados en el lugar a definir en cada caso por estos organismos. Los materiales restantes serán retirados del predio de Ciudad Universitaria por cuenta del Contratista.

9– Herramientas y enseres.

La empresa Contratista deberá velar por el cuidado de las máquinas, útiles y herramientas que emplee para la ejecución y que son de su propiedad, deslindando la

Facultad o el IFIBYNE de toda la responsabilidad por deterioros o sustracción de los mismos.

Los materiales, útiles y herramientas que el Contratista haya empleado para la ejecución de los trabajos encomendados, una vez finalizados los mismos, serán retirados del área en un plazo no mayor a 1 (un) día corrido.

10- Daños a las Personas o Propiedad

El Contratista tomará a su tiempo todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños a las obras que ejecuta, a las personas que dependan de él, a terceros y a las propiedades o cosas del Estado o de terceros, así pudieren provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de los elementos o de causas eventuales.

El resarcimiento de los perjuicios que, no obstante se produjeran, correrá por cuenta exclusiva del Contratista.

Estas responsabilidades subsistirán hasta que se verifique la entrega de la obra a la FCEN y el IFIBYME, y el tiempo de garantía.

Cualquiera de ambos organismos podrá retener en su poder, de las sumas que adeudare al Contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones o acciones que llegaren a formularse por alguno de aquellos conceptos hayan sido definitivamente descartadas, y aquél haya satisfecho las indemnizaciones a que hubiere lugar en derecho.

A. DETALLE DE LAS TAREAS

La empresa adjudicataria se hará cargo del mantenimiento integral (preventivo-correctivo-predictivo) así como de la verificación y control del correcto funcionamiento de las instalaciones antes mencionadas. Los valores ofertados para el presente llamado a concurso incluirán tanto la mano de obra como los materiales y dispositivos (p.e. centrales de incendio o intrusión, DVR, NVR, cámaras, baterías, pulsadores, detectores, sirenas, etc.) que eventualmente sea necesario reponer de no resultar factible su reparación. Las tareas a realizar son las siguientes:

○ FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

A.1.- CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Pabellón II

A.1.1. Sistema Principal:

1.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **16 cámaras analógicas y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

1.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción (DVR) centralizado ubicada en la sala de control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por el Departamento de Seguridad y Control.

1.3.- Control preventivo y ajuste de los lentes Auto Iris y de foco, asegurando la correcta recepción de captación de movimientos exteriores por comparación de imágenes con el personal de guardia.

1.4.- Limpieza, calibrado y verificación mensual de aquellas partes del Sistema que así lo requieran, inclusive las cámaras, sus lentes y los gabinetes de protección y soporte.

1.5.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control, a los efectos de proceder a su subsanado.

1.6.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

1.7.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

1.8.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

1.9.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.1.2. Sistema Secundario:

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de las **48 (cuarenta y ocho) cámaras digitales y respectivos cables de señal y alimentación** durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa.

2.2.- Verificar el funcionamiento global del sistema de recepción centralizada. Correcta captación y recepción de imágenes por parte del personal de guardia ubicada en la Sala de Control y del sistema de grabación, verificando niveles de señal, visibilidad, imágenes, capacidades, etc y estableciendo la configuración de acuerdo a las necesidades definidas por esta Facultad.

2.3.- Control preventivo, limpieza, ajuste y reglado de cámaras y de aquellas partes del Sistema que así lo requieran.

2.4.- Recabar del operador de turno de la puesta en marcha y control del sistema información respecto de disfunciones o inconvenientes que hayan surgido desde el período del último control. Resolución de los mismos.

2.5.- Eventual asistencia al personal de Seguridad y Control ante cualquier dificultad para acceder a la información de video registrada y almacenada en el sistema.

2.6.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando y control inherentes al sistema.

2.7.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.8.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.2.- ALARMAS DE INTRUSIÓN

2.1.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, centrales y detectores, durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

2.2.- Revisar el funcionamiento global de las Centrales de Intrusión, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.

2.3.- Control preventivo y ajuste de los componentes en caso de ser necesario, para la correcta captación de movimientos y detección de intrusión, señal auditiva para la correcta recepción por el personal de Vigilancia y Control.

2.4.- Limpieza, calibrado y verificación de aquellas partes del Sistema que así lo requieran (centrales, dispositivos de detección, sirenas). Revisión y prueba de centrales.

2.5.- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).

2.6.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

2.7.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregado de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.3.- ALARMAS DE BAÑOS DE DISCAPACITADOS

3.1.- Verificación del funcionamiento de los sistemas de alarma (pulsadores, sirenas y estrobos), y de haber dificultades, detectar las causas y proceder a la reparación.

3.2.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones**

requeridas para la totalidad de las reparaciones, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural.

3.3.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma con la finalización del mantenimiento.

A.4.- SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

4.1.- Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las 4 (cuatro) Centrales de Alarmas Bosch FPD-7024, donde se realizará:

- Inspección general de la instalación
- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en las correspondientes salas de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas
- Prueba de detectores de humo ubicados en todos los edificios. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.
- Sistema de aspiración de humos de la Biblioteca: Empleo de humo verificando en todos los ramales de este sistema aptitud (sensibilidad) y tiempo de detección y verificación de códigos de reportes de alarma y fallas, aviso a la Central. Para la realización de esta prueba se deberá contar con 2 (dos) matafuegos de HCFC de 5 kg. cada uno presentes en el lugar.
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, tareas sobre otros servicios que pudieran afectar al sistema, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

4.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

4.3.- **Se incluirán en el monto a ofertar** por este servicio en el **presente concurso**, la **Mano de Obra** necesaria y **los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones**, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

4.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (p.e. cableados, etc.).

4.5. **ALCANCE DE LOS TRABAJOS:**

Para la realización de los trabajos del punto precedente, se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

A.1. CCTV: 100% de la instalación.

A.2. ALARMAS DE INTRUSIÓN

- Jardín Maternal en Pabellón II: 100% de la instalación
- Área de Decanato en Pabellón II: 100% de la instalación

A.3. ALARMAS EN BAÑOS DE DISCAPACITADOS:

- 2 Baños en Pabellón I: 100% de la instalación
- 4 Baños en Pabellón II: 100% de la instalación

A.4. DETECCIÓN DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

▪ **Pabellón I:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

▪ **Pabellón II:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entresubsuelo: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Entrepiso: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
Exceptuando Sala de Preservación, donde se atenderá el 100% de los detectores.

Conductos de aspiración de humos: prueba de detección en al menos un orificio por ramal.

- Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 3º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Piso 4º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.
- Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

▪ **Pabellón de Industrias**

Mantenimiento de la Central del Sistema

- Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).
- Piso 1º: 100% pulsadores y alarmas; 33% del total de los detectores.

▪ **Bioterio**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Planta Baja: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

Azotea: 100% de la instalación (detectores, pulsadores y sirenas).

4.6.- La Empresa Adjudicataria, durante el tiempo que dure el presente acuerdo, deberá mantener los equipos en perfectas condiciones de funcionamiento, debiendo ser entregados de igual forma tras la finalización del respectivo contrato de mantenimiento.

○ **IFIBYME**

A.5.- SISTEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN

4.1.- Servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la **Central de Alarmas Notifier NFS2-3030**, donde se realizará:

- Verificación de funcionamiento y seguridad de la instalación eléctrica y tableros de comando, y control inherentes al sistema de funcionamiento de la alimentación autónoma (batería).
- Verificar el funcionamiento global de los sistemas de recepción centralizada ubicado en la sala de control, verificando señales, leds, información transmitida y recibida, etc.
- Prueba funcional de avisadores manuales y sirenas.
- Verificación y control de batería de acumuladores, su tensión y corriente de carga
- Prueba de alarmas acústicas y luminosas de incendio y falla por medio de controles de las Centrales de Alarmas
- Prueba de detectores:

1. de humo **modelo Notifier FSP 851**, ubicados en todos los pisos del edificio. Mediante el empleo de humo sintético y verificando detección y envío de código de reporte a la Central correspondiente. Remoción del humo utilizado con aire comprimido seco. Se realizará la limpieza de contactos de base y de detector con solvente dieléctrico. De encontrarse dicho interior con suciedad significativa, se procederá a la limpieza "in situ" con bacha por ultrasonido.

2. de gas **modelo Horing AH-0822**, ubicados en todos los pisos del edificio.

3. térmicos, **de modelo a relevar**, ubicados en el subsuelo y piso 3 del edificio.

Las pruebas de verificación de funcionamiento de los sensores de los puntos **2** y **3**, se harán según las reglas del arte para dispositivos de esa naturaleza ya instalados **de modo de no comprometer la seguridad del personal ni de las instalaciones o el equipamiento.**

- Inspección general de la instalación
- Reparación de fallas (surgidas de la normal actividad y operación del sistema, no abarcando las que estuvieren ocasionadas por incendios o siniestros similares, actos de vandalismo u operación incorrecta del sistema).

4.2.- Verificación del funcionamiento continuo de los sistemas de alarma, y detectores durante las 24 horas, y de haber interrupciones, detectar la causa y proceder a la reparación.

4.3.- Se incluirán en el monto a ofertar por este servicio en el presente concurso, la Mano de Obra necesaria y los materiales, repuestos, piezas e instalaciones requeridas para la totalidad de las reparaciones, sean éstas por averías, colapso o desgaste natural. Quedando excluidas las situaciones de evidente maltrato, negligencia o siniestros telúricos o climatológicos sobre estas instalaciones.

4.4.- Se incluirán en los costos todos los materiales requeridos para la reparación del sistema, tales como centrales, sensores, pulsadores, sirenas y elementos afines (p.e. cableados, etc.).

4.5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Para la realización de los trabajos del punto precedente, se programarán **3 (tres) intervenciones cuatrimestrales** con el siguiente alcance para cada una de ellas:

▪ **Edificio institucional:**

Mantenimiento de la Central del Sistema

Subsuelo: 100% pulsadores y sirenas; 100% del total de los detectores.

Planta Baja: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 1º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 2º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

Piso 3º: 100% pulsadores y sirenas; 33% del total de los detectores.

B. PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

El personal que integre la dotación que la empresa destine para el servicio deberá estar física y técnicamente capacitado para la realización de las tareas requeridas.

Si hubiese cambios en el personal, la empresa adjudicataria entregará la información y documentación respaldatoria antes mencionada al SHyS de la FCEN o a Técnica del IFIBYME, según corresponda, con 7 días de anticipación a la prestación del Servicio, para su evaluación y aprobación.

Previamente al inicio de las tareas el contratista deberá acreditar Constancia de Capacitación COVID para cada integrante del equipo de trabajo. Y haber completado en forma digital la Declaración Jurada que tiene esta Facultad al respecto ([link https://exactas.uba.ar/higieneyseguridad/coronavirus/declaracion-jurada-covid-19/](https://exactas.uba.ar/higieneyseguridad/coronavirus/declaracion-jurada-covid-19/))

Al momento de la ejecución de los trabajos resultará excluyente la presentación del personal munido de sus respectivos barbijos, así como la plena aceptación por parte del mismo de los Protocolos Institucionales sobre COVID vigentes tanto en FCEN como en IFIBYNE.

Dicho personal concurrirá con todos sus elementos en cantidad y condiciones apropiadas. Entre ellas deberá concurrir con herramientas manuales y eléctricas, elementos de comunicación, escaleras, elementos de seguridad, vallados y demarcaciones, elementos de protección personal y colectivos (**arnés de seguridad, calzado dieléctrico y ropa de trabajo, casco, protección ocular**) y otros que las tareas y actividades que se lleven a cabo así lo requieran, o cuando el personal del SHyS FCEN o de Técnica del IFIBYNE lo considere necesario para garantizar la seguridad de las personas, propias y ajenas a los trabajos.

La Empresa adjudicataria se hará absolutamente responsable por todo hecho o acto de su personal en perjuicio de la FCEN o el IFIBYNE, sus bienes y las personas que transiten por sus instalaciones, en caso de accidente. La empresa adjudicataria se compromete al reemplazo inmediato de cualquier personal cuyo desempeño no fuere satisfactorio a juicio del Comitente, además de la reparación o reposición del patrimonio dañado si éste fuere el caso.

C. PERIODICIDAD DE VISITAS Y ACTIVIDADES:

El Contratista concurrirá a la FCEN y al IFIBYNE:

-en forma fija **tres (3) oportunidades programadas en el año para cada uno de estos organismos respectivamente**. Cada una en forma cuatrimestral para realizar el mantenimiento y control preventivo de todos los sistemas incluidos en el presente.

-en forma variable **cuantas veces lo requiera el servicio**, ya sea por situaciones de aviso de fallas o deficiencias comunicadas como pedidos de intervención por el propio Departamento de Seguridad y Control, o bien cuando en el libre arbitrio del Adjudicatario su responsabilidad técnica lo indique necesario.

En caso de no poder ingresar a algún recinto, solicitará colaboración al personal de Seguridad y Control del Edificio involucrado.

El personal de la empresa Contratista, deberá registrarse en la oficina de Seguridad y Control, del Pabellón II (FCEN) y en la Sala de Monitoreo (IFIBYNE), antes de la prestación o comienzo de realización de las tareas en cada uno de estos ámbitos, para desarrollar el mantenimiento, y conocer alguna novedad sobre las instalaciones u otra información relevante para tenerla en cuenta en caso de existir alguna irregularidad y realizar la correspondiente adecuación.

La empresa Contratista, para la realización del servicio cuatrimestral deberá destacar por lo menos cuatro (4) personas físicas a la FCEN o el IFIBYNE. Este personal revisará las instalaciones de seguridad del edificio en cuestión, debidamente acompañados por una persona de Higiene y Seguridad (FCEN) o de la Oficina Técnica (IFIBYME), que además de supervisar la conformidad de los trabajos con el pliego, conseguirá franquear el acceso del contratista a los lugares requeridos

Las tareas cuatrimestrales de control y mantenimiento de estos sistemas no deberán demandar más de 3 (tres) días hábiles por intervención; serán realizadas en horario diurno de 08:00 a 18:00 horas. El día de inicio de cada intervención se acordará vía correo electrónico con personal del SHyS (FCEN) o de Oficina Técnica (IFIBYME), con una antelación de 120 (ciento veinte) horas hábiles como mínimo, a los efectos de realizar la prestación de los servicios cuatrimestrales del contratista. Las comprobaciones de actuación de detectores y pulsadores realizadas quedarán registradas en el historial de eventos de la respectiva central, a verificar por personal de la FCEN o de IFIBYME. Dichas verificaciones deberán ser documentadas según el siguiente punto.

D. REGISTROS:

El Contratista en cada visita cuatrimestral completará una lista de verificación (Lista de Control) del funcionamiento y prueba de todos los dispositivos, luces, sirenas, detectores, batería, sensores, etc., con que cuentan los sistemas de seguridad. Cada instalación tendrá su lista de verificación correspondiente, la cual se incluye en este documento (ver más adelante pág. 23 Planillas de Control FCEN; pág. 38 Planillas homónimas correspondientes a IFIBYME). **Una vez culminadas las tareas de control y completadas las planillas, el Contratista entregará los originales de las mismas (Lista de Control) al personal de Higiene y Seguridad de la FCEN o al personal de Técnica del IFIBYME según sea el caso, firmadas en todas sus hojas y completas en su totalidad.** También dejará un **Remito** del contratista en donde se incluye el resumen de lo actuado.

El Personal respectivo de FCEN o IFIBYME verificará y firmará dicho remito. Asimismo y tras su intervención cuatrimestral, entregará a dicho personal en un plazo no superior a 7 (siete) días de la finalización de la misma, un **Informe de Actuación** acompañado con la **Lista de Control** atinente, que resuma lo realizado así como las sugerencias, indicaciones o plan de acción que considere pertinente proponer.

E. ATENCIÓN A RECLAMOS:

Días hábiles de 08:00 a 19:00 horas:

El Contratista deberá proveer un teléfono o número telefónico de contacto para dar aviso en caso de emergencia o falla.

Días hábiles (fuera del horario de 08:00 a 19:00 hs.).

Otros días (atención 24 horas):

El Contratista proveerá dos (2) números telefónicos, para ser contactados en caso de falla o emergencia, como Servicio de Guardia.

El contratista se compromete a informar en forma urgente y por escrito, tanto al IFIBYME como al FCEN, cualquier cambio en la información de contacto suministrada.

Una vez informado por Seguridad y Control de la FCEN o IFIBYME la ocurrencia de falla o desperfectos por mal o no funcionamiento del sistema o de las partes integrantes del mismo, **el Contratista, deberá concurrir dentro de las cuatro (4) horas de efectuada la llamada**, debiendo acudir con mayor celeridad en función de la gravedad de la falla o perjuicio a las personas.

Cada vez que el Contratista concorra en caso de falla o emergencia, redactará una Nota de Servicio, en papel membretado, registrando información relevante referida a la falla o situación anormal ocurrida, consignando: Pabellón o Edificio, sector, día, hora, identidad del agente, elemento afectado, tipo de falla, acciones realizadas, status final, etc. A su vez, vía correo electrónico (hys@de.fcen.uba.ar o bien hmartin@fbmc.fcen.uba.ar según sea el caso), el Contratista enviará un Informe al SHyS FCEN o a Técnica del IFIBYME respectivamente, el cual debe ser presentado dentro de las veinticuatro (24) horas de producida la falla. Estos sectores podrán contactar al Contratista para conocer más detalles o indicar las acciones a llevar a cabo.

F. CONTROLES

La Empresa adjudicataria aceptará los controles que el SHyS FCEN o Técnica IFIBYME crean conveniente establecer para verificar la realización de las tareas que se completarán con la presentación de las planillas de control (Lista de Control), y los reportes por ocurrencia de fallas (Notas de Servicio) o de revisión cuatrimestral (Informes de Actuación), donde constarán las novedades, marcha del servicio, materiales solicitados, inconvenientes para resolver el funcionamiento de equipos, tableros y elementos incluidos en el servicio citados en ítems anteriores.

Así mismo estos sectores verificarán el cumplimiento de las visitas y el servicio prestado por el Contratista, como así también toda información que se elabore por parte del Contratista por la prestación del Servicio objeto de este documento.

G. MATERIALES

Todos los materiales y/o repuestos estarán garantizados por el contratista por el término de 1 año desde su colocación

H. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Los desperfectos y averías que se produzcan en los bienes inmuebles, bienes muebles y/o instalaciones emplazados en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) y en el edificio del IFIBYNE por negligencia, impericia y/o descuido del personal del Contratista, serán reparado/s u/o repuestos a su exclusivo cargo.

Comprobado fehacientemente que el hecho se produjo durante y por motivo de la prestación del servicio contratado, los desperfectos, averías y/o faltantes deberán repararse y/o reponerse dentro del/los plazo/s que el Servicio de Higiene y Seguridad y/o la Subsecretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales determine.

Las conformidades ante fallas eventuales, provendrán del personal del Departamento de Seguridad y Control ya sea de FCEN como del IFIBYNE; las cuatrimestrales surgidas de las intervenciones de verificación programadas, provendrán del personal de SHyS FCEN o de la Subsecretaría Técnica en el caso del IFIBYNE. Dicha conformidad implicará que tales servicios han sido realizados a satisfacción de la FCEN o el IFIBYNE en un todo de acuerdo a las cláusulas y exigencias que se incluyen en el presente.

I. ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán incluir, sin excepción en su propuesta, un detalle relativo de antecedentes de la firma, consignando como mínimo: Antigüedad en el ramo; Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para la comprobación de referencias de los últimos tres años, Cantidad de personal técnico especializado con que cuenta indicando Nombre y Apellido, Nº de DNI, formación,

experiencia en el tema, si es personal propio o contratado, y adjuntando Certificaciones ante los organismos competentes en caso de corresponder.

De ser conveniente, previa preadjudicación se practicará una inspección a las instalaciones pertenecientes a los Oferentes, a efectos de verificar la capacidad operativa de los mismos.

La no acreditación en el tiempo estipulado o la no inclusión de todos los datos y/u omisión de requisitos solicitados en las distintas instancias o si los mismos no cumplen a juicio de la FCEN o el IFIBYNE, facultarán a éstos, a su solo juicio a desestimar las respectivas ofertas en forma lisa y sin derecho a reconsideraciones.

J. INFORMES DE ESTADO DE LAS INSTALACIONES:

Una vez recepcionada la Orden de Provisión por parte del Oferente adjudicado, dispondrá de un plazo no mayor a 30 días corridos para entregar al Servicio de Higiene y Seguridad de la FCEN o a Técnica del IFIBYNE, un **Informe de Situación** donde deberá proponer las estrategias de mantenimiento acordes a lo relevado durante ese plazo. Se deja expresamente aclarado que dicho informe no dará lugar a alteraciones y/o justificaciones en la variación del Monto del servicio contratado.

Asimismo, a término de la Orden de Provisión se requerirá del proveedor un **Informe de Entrega** de las Instalaciones que tuvo a su cargo detallando estado final y las situaciones particulares que considere pertinente explicitar.

K. VIGENCIA

La prestación del servicio del Contratista está determinada por un período de 1 año a partir de la recepción de la Orden de Provisión extendida al mismo.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y el IFIBYNE, en virtud del Informe que eleven tanto el SHyS FCEN como por parte de Técnica en el segundo caso, sobre la prestación de servicio brindada por el Contratista, podrán proponer al mismo si así conviniere la prórroga del período de vigencia arriba mencionado por un monto y servicio idéntico al contratado y por un plazo de no mayor de un año.

L. CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FACTURACIÓN

El Contratista facturará a término de cada mes, el importe mensual que corresponda según el valor total por el que resultaron adjudicados los renglones 1 y 2.

Los trabajos del renglón 3 serán abonados a medida que se vayan realizando y certificando los mismos, en cada cierre mensual.

El SHyS de la FCEN y Técnica respecto de IFIBYNE prestarán conformidad de las facturas entregadas por la Empresa Adjudicataria por el servicio, verificando los registros y tareas respectivas realizadas por el Contratista en el plazo facturado.

M. COTIZACIÓN

El oferente cotizará la prestación de servicio, por un valor total por el mantenimiento preventivo y correctivo, discriminando por instalación, y por monto total mensual y anual. Los valores deberán indicarse con IVA incluido.

N. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá presentar correctamente un listado de personal cubierto por ART o por un seguro de Accidentes Personales de acuerdo a lo establecido por el instructivo publicado en <https://exactas.uba.ar/higieneysseguridad/wp-content/uploads/2019/09/P14-P13-Anexo-II-Seguros-Rev.6.pdf> y sus actualizaciones.

Asimismo deberá contratar una cobertura por Accidentes sobre terceras personas por el valor de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

Los mencionados seguros podrán sustituirse mediante pólizas de Seguros de Caución extendidas a favor del Comitente y emitidas por Entidades aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación siendo las mismas rescatadas al finalizar el trabajo objeto del presente documento.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral, gremial o sindical entre el Contratista y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que se le ha contratado. Cada trabajador deberá ser notificado de esta, destacando que la única relación laboral existente es la que lo vincula con el Contratistas por intermedio de este contrato.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Item	Rubros	Unidades	Cantidad	Importe Mensual	Importe Anual
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES						
1	1	CCTV - Circuito Cerrado de Televisión - Mantenimiento Integral. Pabellón I + Pabellón II + Industrias + Bioterio.	MES	12		
	2	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN DECANATO – Mantenimiento Integral - Pabellón I	MES	12		
	3	Sistema de ALARMA DE INTRUSIÓN JARDÍN – Mantenimiento Integral - Pabellón II	MES	12		
	4	ALARMAS EN BAÑOS DISCAPACITADOS Mantenimiento integral - Pabellones I y II.	MES	12		
	5	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Pabellón I.	MES	12		
	6	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EEVACUACIÓN Mantenimiento Integral - Pabellón II.	MES	12		
	7	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral – Pabellón de Industrias.	MES	12		
	8	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Bioterio Central.	MES	12		
	SUBTOTAL 1:					
IFIBYNE						
2	1	Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN - Mantenimiento Integral - Edificio Central.	MES	12		
	SUBTOTAL 2:					

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Reparaciones Sistema de ALARMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS Y ALARMA DE EVACUACIÓN – Pabellón II/Industrias					
PABELLÓN II					
Renglón	Item	Rubros	Unidades	Cantidad	Importe Total (M. de O.+ Materiales)
3	9.a.1	<u>Droguero SUBSUELO:</u> -Provisión y Reemplazo de sensor dañado por nuevo marca Bosch F220-P con su base F220-B6. -Reemplazo de cañería corroída. -Cableado a nuevo quedando operativo el lazo de todos los sensores de la zona.	U	1	
	9.a.2	<u>Biblioteca ENTREPISO:</u> 1-Provisión e instalac. Gabinete ventilado de 30cm x 40cm x 15cm bajo normas. 2-Provisión de borneras de conexión, conectores y cableado. 3-Provisión de fuente switching 100-240 VAC/ 24VCC tensión BOSCH FAS 420, de dos baterías 12vcc 7 Amp con salida UPS y protección contra cortocircuitos. Instalación bajo normas NFPA72.	U	1	
	9.a.3	<u>AgroBiotecnología 2º PISO Zona 120:</u> -Reemplazo cañerías corroídas por nuevas de hierro de ¾" pintada de rojo con tres cajas hexagonales para la colocación de tres sensores de humo fotoeléctricos. -Reemplazo de 3 (tres) sensores de humo dañados por nuevos a proveer marca Bosch D7050 con sus respectivas bases D7050-B6.	U	1	
	9.a.4	<u>INQUIMAE PISO 3º:</u> Descendimiento y reubicación de 2 (dos) sensores atrapados entre cielorraso de cupulines y losa. -Recableado y reinstalación de los sensores de 4 hilos respetando su diagrama de conexiones.	U	1	
	9.a.5.1	<u>PISO 4º, lado Río:</u> Provisión, instalación y programación de un multiplexor BOSCH D7053 ubicado EN EL CUARTO PISO a 8 metros de altura que controla entrada de pulsador y salida de sirena con estrobo en Sala de Máquinas de Azotea lado Río.	U	1	
	9.a.5.2	<u>AZOTEA lado River:</u> Provisión, instalación y programación de un multiplexor BOSCH D7053 ubicado EN SALA DE MÁQUINAS lado River de la AZOTEA, que controla entrada de pulsador y salida de sirena con estrobo.	U	1	

EDIFICIO DE INDUSTRIAS					
3	9.b.1	PRIMER PISO: Laboratorio de Procesos Catalíticos Pi -Reemplazo y provisión de 2 sensores de humo direccionales BOSCH D7050 con sus respectivas bases D7050-B6 en las posiciones 059 y 065.	U	1	
	9.b.2	PRIMER PISO: Pasillo Principal: -Reemplazo y provisión de 2 multiplexores BOSCH D7053 en puntos a especificar. Recambio de su cableado. Reinstalación y programación. Cada uno de ellos controla la entrada a sendos pulsadores y la salida de respectivas sirenas con estrobo.	U	1	
SUBTOTAL 3					
TOTAL (1 + 2 + 3)					

Notas:

.La adjudicación se realizará en forma global.

.Los trabajos se realizarán procurando asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades previstas en estos edificios.

.Para ello el Contratista los implementará munido de todas las herramientas, equipos, escaleras y enseres propios que posibiliten su completo terminado.

.Se deberá igualmente dotar al personal interviniente en estos trabajos de ropa y elementos de protección personal adecuados a las tareas a realizar, incluyendo los correspondientes a trabajo en altura cuando correspondiere.

.En materia de Higiene y Seguridad el personal deberá respetar todas la normativas nacionales , provinciales, municipales y de esta Facultad vigentes a la fecha. Exhibir Constancia de Capacitación en materia de COVID y haber completado en forma personal la DECLARACIÓN JURADA COVID-19 exigida en esta Institución.

.Los trabajos se considerarán terminados y entregados cuando el Servicio de Higiene y Seguridad de FCEN o Técnica (IFIBYME) expresen la plena conformidad respecto a los mismos.

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) CON LA OFERTA

Declaración de conformidad con la Documentación Técnica y Visita de Obra

Ver página 48.

Antecedentes:

Antigüedad en el ramo

Nómina de los principales clientes actuales con datos de contactos y teléfonos para constatar referencias de los últimos tres años

Personal Técnico:

Nombres y apellidos

DNI Nº

Formación

Experiencia en el tema

Indicar si es propio o contratado

Constancias de capacitación

b) PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO:

Seguro Laboral o ART – Certificado de Cobertura o Póliza con Pago mensual

Nómina del personal que prestará el servicio - Copia de DNI

1 (un) teléfono para días hábiles (8 a 18 hs.) y 2 (dos) Nº telefónicos de guardia las 24 horas (días hábiles fuera del horario anterior y feriados).

Seguros eventuales

RESUMEN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROLAR

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES							
UBICACIÓN		CANTIDADES					
EDIFICIO	NIVEL	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	ASPIRADORES DE HUMO	COMANDO DE ASPIRADORES	CENTRALES
BIOTERIO	PLANTA BAJA	6	4	6	-----	-----	1
INDUSTRIAS	PLANTA BAJA Y 1º	7	7	20	-----	-----	1
PABELLÓN 1	SUBSUELO	3	3	3	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	7	8	22	-----	-----	1
	ENTREPISO	4	4	11	-----	-----	-----
	1º PISO	4	6	26	-----	-----	-----
	2º PISO	6	6	29	-----	-----	-----
SUBTOTAL		24	27	91	-----	-----	1
PABELLÓN 2	SUBSUELO	9	4	16	-----	-----	-----
	ENTRESUBSUELO	5	3	4	-----	-----	-----
	PLANTA BAJA	5	4	2	-----	-----	1
	1º PISO	4	5	31	-----	-----	-----
	ENTREPISO	5	10	50	1	1	-----
	2º PISO	4	11	57	-----	-----	-----
	3º PISO	7	6	44	-----	-----	-----
	4º PISO	3	7	42	-----	-----	-----
	AZOTEA	2	2	2	-----	-----	-----
SUBTOTAL		44	52	248	1	1	1
TOTALES		81	90	365	1	1	4

IFIBYNE						
UBICACIÓN	CANTIDADES					
NIVELES	PULSADORES	SIRENAS	DETECTORES DE HUMO	DETECTORES DE GAS	DETECTORES TÉRMICOS	CENTRALES
SUBSUELO	2	1	12	2	2	-----
PLANTA BAJA	4	4	52	16	0	1
PRIMER PISO	16	9	55	3	0	-----
SEGUNDO PISO	12	10	95	21	0	-----
TERCER PISO	8	10	87	11	0	-----
TOTALES	42	34	301	53	2	1

CIRCUITO CERRADO DE TV		DVR/NVR	CÁMARAS
PABELLÓN 2	SISTEMA PRINCIPAL	1 DVR	16
	SISTEMA SECUNDARIO	2 NVR	48
	TOTAL	3	64

ALARMAS DE INTRUSION - PABELLON II

		TECLADO	SIRENA	DETECTOR
DECANATO		1	1	3
JARDIN		1	1	3
TOTALES		2	2	6

ALARMAS BAÑOS DISCAPACITADOS - PABELLONES I y II

		PULSADOR	SIRENA	
PABELLÓN I		2	2	
PABELLÓN II		4	4	
TOTALES		6	6	

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo											
FECHA DEL CONTROL:											
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SIRENA EN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	COMTR OLADO	LUGAR	COMTR OLADO	NRO.	CÓDIGO
SUBSUELO		1	SS-ENTRADA SALA DE MAQUINAS	1	ENTRADA			ENTRADA			
		2	SS-CALDERAS, TABLEROS Y MAQUINAS	1 Y 2	CALDERA						
					BOMBAS			BOMBAS			
	SUR	3	PB-COMEDOR	3	ENTRADA			ENTRADA			
		4	PB-PLASMA ENTRADA	4	ENTRADA			ENTRADA			Código en Plano: 23
			Pasillo Escalera		Pasillo						
										078	
										079	
										080	
										081	
PLANTA BAJA	Noreste		Fisica del Plasma							082	
										083	
										091	
	Este	6	PB-TALLER FISICA	6						088	
			Laboratorio de Bajas Temperaturas							090	
			Hall Laboratorio de Bajas Temperaturas		Hall			Hall		086	
	Sudeste		Laboratorio de Fisica							087	
			Líquidos Criogénicos							089	
		7	PB-BOXES FISICA	7	ASCENSOR			ASCENSOR		084	
			Pasillo Fisica							085	
Sudoeste			Pasillo Laboratorio							102A	
			Sala de Redes							102B	
			Laboratorio 1							102D	
			Secretaría							102E	
	OESTE	8	PB-COMPUTACION	8	ESCALERA			ESCALERA SECRETAR.		102C	

														FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo														FECHA DEL CONTROL:													
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA			NRO.	CÓDIGO	DETECTOR			OBSERVACIONES																									
	Noroeste		Laboratorios			LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	102F																														
											102G																														
											102H																														
		5		5	SAL EMERG				SAL EMERG		103A																														
			EP-PLASMA SALIDA DE EMERGENCIA								103B																														
											103C																														
											103D				DESCONOCIDO EN EL TECTO OK																										
	Norte	9	EP-BIBLIOTECA NORIEGA	9							001A																														
											001B																														
	Sudoeste	10	SALIDA DE EMERGENCIA AULA MAGN	10	ASCENSOR				ASCENS																																
		11	EP-COMPUTACION ENTRADA		ESCALERA				ESCALERA																																
		12		12	PASILLO				PASILLO		101A																														
			EP-BOXES COMPUTACION								101B																														
											101C																														
	OESTE										007B																														
		11	EP-CCC	8							007A																														
		13	P1-AULA FEDERMAN	13	PASILLO				PASILLO																																
									PASILLO Norte																																
	ESTE	14	P1-LABORATORIO No 1	13							006A																														
											006B																														
			P1-LAB RESONANCIA MAGNETICA								066																														
											104A																														
											104B																														
											62																														
			Lab. De Polimeros LP&M/C								61																														
											067																														
											065																														
			LEC. - Lab. de Electronica Cuántica								093																														
											070																														
			Laboratorios de Sistemas Dinámicos								071																														
PRIMERO																																									
				Página 2																																					

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo											FECHA DEL CONTROL:		
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		NRO.	DETECTOR		OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR. OLADO	LUGAR	CONTR. OLADO	código	CONTR. OLADO		
PRIMERO	NORTE		Laboratorio de Procesamiento de Imágenes							072			
			Laboratorio de Microscopia								069		
											068		
			CMA								064		
		19	P1-AULA MAGNA ENTRADA	19	PASILLO			PASILLO		063			
		20	P1-AULA MAGNA	19						039			
										041			
			Laboratorio Neurociencia							075			
										076			
			Laboratorio de Fotonica							077			
										073			
										074			
										003			
										004			
SUR	16	P1-LABORATORIO No 4 Y 5	17							002			
	17	P1-PASILLO PRINCIPAL TV EDUC	17	PASILLO			PASILLO						
	18	P1-LABORATORIO No 2 (ONDAS)	17										
OESTE	21	P1-PASILLO AULA 14	21	PASILLO			AULAS PASILLO						
	22	P2-DEPART FISICA	23	PASILLO			PASILLO			100D			
Norte	23	P2-BIBLIOTECA FISICA	23							005A			
	24	P2-CLUSTER FISICA	25	PASILLO			PASILLO			005B			
Noreste		Pasillo Gral - e/ Secretaría Fisica y Cluster								099F			
										100A			
										100B			
										100C			
Sudoeste			Pasillo Gral SO							098F			
										098G			
										098H			
			Computación Esq SO (of. 2046)							097C			
			Computación-Pasillo SO (of. 2048)		PASILLO			PASILLO		097B			

FCEN-UBA PABELLON 1 - revisión de alarmas y detect. humo										FECHA DEL CONTROL:		
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR	OBSERVACIONES		
					LUGAR	CÓDIGO	CONTR OLADO	LUGAR	CONTR OLADO	NRO.	CÓDIG Q	CONTR OLADO
SEGUNDO	ESTE		PASILLO ESQ SUESTE (OF. HEP PH UBA)							099B		
			Pasillo Gral. - Cabecera Este							099A		
	Noroeste		Pasillo Hall Of 2136							099D		
			Pasillo Computacion-NO							099E		
	Sudeste	25	P2-PASILLO OFFICE MATEMATICA	26	PASILLO			PASILLO		098D		
										098C		
	OESTE	26	P2-MUSEO DE MATEMATICA							098B		
										098A		
		27	P2-LABORAT. ELECTRIC Y MAGNETISM	28	PASILLO			PASILLO		097A		
										097I		
			CUARTO 9 Computación						097E			
									097F			
									097D			
GENERAL	GENERAL											
	PULSADOR GENERAL											
	DISPLAY											
	220 V											
	CARGA DE BATERIAS											
	BATERIAS											
OBSERVACIONES GENERALES												
SE REMARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE MANTENIMIENTO												
CONTROL REALIZADO POR:												
FIRMA												
ACIARACION												
Completar casilleros titlando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)												

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo															FECHA DE CONTROL:		
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUMA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES				
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO					
ARQUITECTA	ESTE	2	TERRAZA - ASCENSORES ESTE	1 y 2	SALA			SALA			SALA						
	OESTE	1	TERRAZA - ASCENSORES OESTE	1 y 2	SALA			SALA			SALA						
			Pasillo interno - Esq. NO					Esq. NO			Detector 1						
											Detector 2						
											Detector 3						
											Detector 4						
											Detector 5						
											Detector 6						
											Detector 7						
											Detector 8						
											Detector 9						
											Detector 10						
CUARTO	Norte Centro - Lado Arquitectura		Pasillo Interno - Lado Arquitectura		Pasillo Int.			Pasillo Int.			Detector 11						
											Detector 12						
											Detector 13						
											Detector 14						
											Detector 15						
								Esq. NE			Detector 16						
											Detector 17						
											Detector 18						
								Pas. Ext. Río			detector 19						
											Detector 20						
											Detector 21						
											Detector 22						
										Detector 23							
										Detector 24							
								Esq. SE			Detector 25						
											Detector 26						
											Detector 27						
											Detector 28						
											Detector 29						
											Detector 30						
											Detector 31						
	Sud - Centro - Lado Mástil		Pasillo Interno - Mástil		Pasillo int			Pasillo Int			Detector 29						
											Detector 30						
											Detector 31						

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo														FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES				
					LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO					
CUARTO	Sud Oeste (Mastil y Río)		Pasillo Interno-Lado Mastil										Detector 32				
													Detector 33				
													Detector 34				
													Detector 35				
													Detector36				
								Esq. SO					Detector 37				
													Detector 38				
	Oeste Centro - Lado River		Pasillo Interno - Lado River														
	Noroeste Arq. Y river)		Pasillo Interno - Lado Arquitectura														
	Norte Centro - Lado Arq.		Laboratorios Docencia - Q. Inorgánica I Laboratorios Docencia - Q. Inorgánica II Laboratorios Docencia - Q. Analítica T1 FON/EC Pasillo Externo - Lado Arquitectura														
	Nordeste (Río y Arq.)		INQUIN/MAE -Nordeste-Pasillo Interno														
	Este Centro - Lado Río		INQUIN/MAE -Hall Central- Pasillo Interno														

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo													FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES			
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO				
TERCERO	Sudeste (Río y Mastil)		INQUINIAE -Pasillo Interior - Esq. SE						Esq SE		Detector 21					
											Detector 22					
											Detector 23					
											Detector 24					
											Detector 25					
	SUR Centro - Lado Mastil										Detector 26					
											Detector 27					
											Detector 28					
											Detector 29					
											Detector 30					
	SUD OESTE (Mastil y River)										Detector 31					
											Detector 32					
											Detector 33					
											Detector 34					
											Detector 35					
SEGUNDO	NORESTE (Río y Arq.)										Detector 36					
											Detector 37					
											Detector 38					
											Detector 39					
											Detector 40					
	Oeste Centro - Lado River										Detector 41					
											Detector 42					
											Detector 37					
											Detector 38					
											Detector 43					
	Balcones										Detector 44					

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Del. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	
SEGUNDO	NOROESTE (Rio y Arq.		CINMA - Pasillos internos							Detector 49			
										Detector 48			
										Detector 47			
										Detector 46			
										Detector 45			
										Detector 44			
										Detector 43			
	ESTE Centro - Lado Rio		Ciencia de la Atmósfera							Detector 42			
										Detector 41			
										Detector 40			
										Detector 39			
										Detector 38			
	SUDESTE (Rio y Mástil)		Ciencia de la Atmósfera - Esquina							Detector 37			
										Detector 36			
										Detector 35			
										Detector 34			
										Detector 33			
	SUR Centro - Lado Mástil		FBMC - IFBINE - Lado Mástil							Detector 32			
										Detector 31			
										Detector 29			
										Detector 28			
										Detector 27			
			Laboratorio Biología - Lado mástil							Detector 26			
										Detector 30			
										Detector 25			
										Detector 22			
										Detector 23			
	Neurobiología de la Memoria									Detector 24			
										Detector 21			
										Detector 19			
										Detector 18			
										Detector 20			

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	
SEGUNDO	SUR Centro - Lado Masiti		Laboratorios Química Biológica							Detector 17			
										Detector 16			
										Detector 15			
										Detector 14			
			Laboratorio Química Orgánica							Detector 13			
										Detector 12			
										Detector 11			
										Detector 9			
	Sudoeste (Masiti y River)		CM1 - Pasillos internos							Detector 10			
										Detector 8			
										Detector 6			
										Detector 5			
	Oeste Centro - Lado River		Laboratorio ex 218							Detector 7			
										Detector 4			
										Detector 3			
										Detector 2			
	Noroeste - Arg Riv		Instituto del cálculo - Pasillo interno							Detector 1			

Página 6

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo															FECHA DE CONTROL:				
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES						
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO							
ENTREPISO	Noroeste (River y Arq.)		Geología-Pasillo Interno. Lado Arquitectura																
	Norte Centro - Lado Arq.		Geología-Pasillo Interno. Lado Arquitectura																
PRIMERO	Noroeste (Rio y Arq.)		Pasillo Interno Geología, Paleontología, L. Arq.																
	Este -Lado Rio		Geología -Pasillo Interno -Lado Arq.																
Sur -Lado Masiti		Cabecera Este - Lado Rio																	
Sudoeste (Masiti y River)		Hall Central Biblioteca																	
Sudoeste (Masiti y River)		Química Inorgánica - Pasillo interno																	

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo													FECHA DE CONTROL:				
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES				
					LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO	LUGAR	CONTRO LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTRO LADO					
PRIMERO	Oeste - Centro Lado River		Química Inorgánica -Lado River		Pasillo Ext								Detector 7				
														Detector 6			
															Detector 5		
															Detector 4		
															Detector 3		
	Noroste (River y Arq.)		Geología - Pasillo Interno Lado Arq.											Detector 1			
														Detector 2			
									Pasillo						Detector 31		
															Detector 30		
															Detector 29		
PLANTA BAJA	Norte Centro - Lado Arq.		Hall Entrada Ppal. Geología y Pasillo Interios										Detector 28				
														Detector 27			
															Detector 26		
															Detector 25		
															Detector 24		
	ESTE, Lado Rio	31	PB-CABECERA ESTE- Pasillo externo	PB	PASILLO			PASILLO						Detector 23			
	Norte	32	PB-AULAS- Pasillo Externo, Lado Arq.	PB	PASILLO												
	Noroeste		Decanato														
	Oeste-Lado River		Pasillo externo - Lado River		Pasillo			Pasillo Int									
	Sudoeste		Pasillo Externo		Pasillo-			Pasillo- Personal									
Sur Centro - Lado Mastil			Fotocopiadora										Det. 1, Atrás				
			Seguridad y Control		Oficina								Det. 2, Frente				
ENTRESUELO	AULA MAGNA	39	AULA MAGNA	SS-ES									Escenario				
													Audit- Centro				
													Audit- Este				
													Audit- Oeste				
ESTE	38	ASCENSORES ESTE	SS-ES	PASILLO													
SE	36	Pasillo externo AULAS	SS-ES	RANPA				Pasillo Ext									
SO	35	Pasillo AULAS	SS-ES	RANPA				Pasillo Ext									
Sur Centro			Pasillo externo Aulas					Pasillo ext									
OESTE	37		ASCENSORES OESTE	SS-ES	PASILLO												

FCEN-UBA PABELLON 2 - revisión de Alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:			
PISO	ÁREA	ZONA	DENOMINACIÓN	SUENA EN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES		
					LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	LUGAR	CONTROL LADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROL LADO	
PISO	A. MAGNA	39	AULA MAGNA	SS-ES	Escenario			PASILLO					
	ESTE	42	CABECERA ESTE	SS-ES	PASILLO			PASILLO					
	OESTE	41	CABECERA OESTE	SS-ES	PASILLO			PASILLO					
	NOROESTE	44	TRANSFORMADORES	SS-ES									
		43	ARQUITECTURA Y RIVER	SS-ES	Paso escalera			Pasillo TV Ed.					
			ARQUITECTURA Y RIO	SS-ES	Paso Umyñor								
SUBSUELO	NORESTE Arq. Rio		UNIMFOR										
GENERAL	NORTE	50	Local Residuos Peligrosos		ENTRADA			PASILLO					
			Local Residuos Patogénicos										
	SURESTE	46	Pasillo Lado MASTIL		PASILLO								
	SUROESTE	45	Pasillo Lado MASTIL		PASILLO								
	Sur Centro	47	Archivo documentación - Bajo Aula magna										
OBSERVACIONES GENERALES													
SE REMARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE MANTENIMIENTO													
CONTROL REALIZADO POR:													
FIRMA													
ACIARACION													
Completar casilleros titlando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)													

FCEN-UBA PABELLON 2 - Revisión de alarmas de Intrusion					
DECANATO	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	Lado River/Mástil	1			
	Lado River/Mástil		PIR ZONA1		
	Lado River		PIR ZONA2		
	Lado River / Arquitectura		PIR ZONA 3		
	Lado River/Mástil			1	
JARDIN MATERNAL	UBICACIÓN	TECLADO	SENSOR	SIRENA	OBSERVACIONES
	DIRECCION	1			
	DIRECCION		MAG ZONA1		
	DIRECCION		PIR ZONA2		
	SECRETARIA		PIR ZONA 3		
	DIRECCION				
ALARMAS BAÑOS DISCAPACITADOS - PABELLONES I y II					
PABELLON I	UBICACIÓN	PULSADOR	SIRENA		OBSERVACIONES
	ENTREPISO	1	1		
	SEGUNDO PISO	1	1		
	SS LADO RIVER	1	1		
PABELLON II	PISO 2 LADO RIO	1	1		
	PISO 2 LADO RIVER	1	1		
	PISO 4 LADO RIVER	1	1		
CONTROL REALIZADO POR:					
FIRMA					
ACLIARACION					
FECHA DE CONTROL:					
Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)					

FCEN-UBA BIOTERIO - Revisión de alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:		
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES	
			LUGAR	CÓDIGO	CONTROLADO	LUGAR	CONTROLADO	LUGAR	CÓDIGO	CONTROLADO		
1	RECEPCION	PD	ENTRADA					DIRECCIÓN				
2	ENTRADA PASILLO ANIMALES SILVESTRES	PD	PUERTA					PUERTA				
3	ANIMALES SILVESTRES	PD	PASILLO			PASILLO		PASILLO				
4	ÁREA LIMPIA	PD	CHARTO			CHARTO		A. LIMPIA	INN.	----	Yapado intencional	
5	ÁREA SUC.-DEPÓSITO	PD	A.SUCIA			A.SUCIA		DEPÓSITO				
6	SALA DE MAQUINAS	1	SALA			SALA		SALA				
GENERAL PULSADOR GENERAL LLAMADOR TELEFONICO DISPLAY 220 V CARGA DE BATERIAS BATERIAS												
FCEN-UBA INDUSTRIAS - Revisión de alarmas y Det. Humo										FECHA DE CONTROL:		
ZONA	DENOMINACIÓN	PISO	PULSADOR			SIRENA		DETECTOR			OBSERVACIONES	
			LUGAR	CÓDIGO	CONTROLADO	LUGAR	CONTROLADO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	CONTROLADO		
1	ENTRADA PRINCIPAL	PD	ESCALE			ESCALE					OK	
	BIBLIOTECA						D1			OK		
							D2			OK		
2	AULAS	PD	PASILLO			PASILLO					OK	
	AULA MAGNA						D4			OK		
							D5			OK		
3	PLANTA PILOTO	PD	ENTRADA			ENTRADA					OK	
4	AULAS COMPUTACION	PD	PASILLO			PASILLO						
5	SUR-OESTE	PD	PASILLO			PASILLO						
6	SUR-ESTE	PD	PASILLO			PASILLO						
7	LABORATORIO DE CATALISIS	1	PASILLO			PASILLO						
GENERAL PULSADOR GENERAL DISPLAY 220 V CARGA DE BATERIAS BATERIAS												
OBSERVACIONES GENERALES												
SE REHARCA CON ESTE COLOR LOS SENSORES PROBADOS EN ESTE 3° MANTENIMIENTO												
CONTROL REALIZADO POR: FIRMA Aclaración												
Completar casilleros tildando el dispositivo controlado. En el casillero de Observaciones deberá describir Detalles de la Irregularidad (si hubiere)												



Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CÓDIGO	CONTROL	SIRENA CÓDIGO	CONTROL	TIPO	DETECTOR CÓDIGO	CONTROL	OBSERVACIONES
SUBSUEL	L1	Sala de Bombas					H	L001D004		
	L1	Pasillo					H	L001D005		
	L1	Grupo Electrogeno					H	L001D006		
	L1	Grupo Electrogeno					T	L001D007		
	L1	Tablero General BT					H	L001D008		
	L1	Tablero General BT					T	L001D009		
	L3	Hall de Ascensores					H	L03D001		
	L3	Sector de Lavado					H	L03D002		
	L3	Sector de Lavado					G	L03M002		
	L3	Área Limpia					H	L03D003		
	L3	Labo Bio					H	L03D004		
	L3	Labo Bio					G	L03M003		
	L3	Ratones Bio					H	L03D005		
	L3	Ratones Bio					H	L03D006		
PTA. BAJA	L3	Pasillo Bio					H	L03D007		
	L3	Pasillo Bio					H	L03D008		
	L3	Pasillo fite. Hall Ascensores	L03M001							
	L3	Bioterio	L03M004							
	L3	Bioterio			L03S001					
	L1	Seguridad PB (Actual mantenimiento)					H	L001D001		
	L3	Pasillo Playon PB					H	L03D009		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D010		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M006		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D011		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M007		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D012		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M008		
	L3	Labo Exactas calle PB					H	L03D013		
	L3	Labo Exactas calle PB					G	L03M009		
PTA. BAJA	L3	Sala Ratones Exactas calle PB					H	L03D014		
	L3	Sala Ratones Exactas calle PB					G	L03M010		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					H	L03D015		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					G	L03M011		
	L3	Sala Ratones Exactas centro PB					H	L03D017		
	L3	Sala Ratones Exactas rio PB					H	L03D018		
	L3	Sala Ratones Exactas rio PB					G	L03M012		
	L3	Sala Heladera Exactas rio PB					H	L03D019		
	L3	Sala Heladera Exactas rio PB					H	L03D020		
	L3	Oficina exactas rio PB					H	L03D021		
	L3	Steam Cells PB rio					G	L03M013		
	L3	Steam Cells PB rio					H	L03D022		
	L3	Embliones PB rio					H	L03D022		
	L3	Steam Cells PB rio					G	L03M014		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias

PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
L3		Bioterio Cangrejos PB					H	L03D023		
L3		Entrenamiento cangrejos PB					H	L03D024		
L3		Bioterio Cangrejos PB					H	L03D025		
L3		Bioterio Cangrejos PB					G	L03D026		
L3		Cangrejos PB					H	L03D027		
L3		Ranas PB					H	L03D028		
L3		Peces PB					H	L03D029		
L3		Moscas PB					H	L03D030		
L3		Plantas 1 PB					H	L03D031		
L3		Plantas 2 PB					H	L03D032		
L3		Plantas 3 PB					H	L03D033		
L3		area plantas 1-2-3 PB					H	L03D034		
L3		area plantas 1-2-3 PB					G	L03D035		
L3		area plantas 1-2-3 PB					H	L03D036		
L3		Pasillo río plantas PB					H	L03D037		
L3		area plantas 4-5-6 PB					H	L03D038		
L3		area plantas 4-5-6 PB					G	L03D039		
L3		Plantas 6 PB					H	L03D040		
L3		Plantas 5 PB					H	L03D041		
L3		Plantas 4 PB					H	L03D042		
L3		Pasillo río vestuarios PB					H	L03D043		
L3		Pasillo heladeras PB					H	L03D044		
L3		Pasillo Sal Emé Exactas PB					H	L03D045		
L3		Pasillo exactas río PB					H	L03D046		
L3		Pasillo exactas PB					H	L03D047		
L3		Area Limpia Exactas PB					H	L03D048		
L3		Lavado Exactas PB					H	L03D049		
L3		Lavado Exactas PB					G	L03D050		
L3		Pasillo exactas PB					H	L03D051		
L3		Pasillo exactas calle PB					H	L03D052		
L3		Lavado Asó PB					G	L03D053		
L3		Lavado Asó PB					H	L03D054		
L3		Area Limpia Asó PB					G	L03D055		
L3		Area Limpia Asó PB					H	L03D056		
L3		Hall Asó Exactas PB					H	L03D057		
L3		Pasillo calle PB					H	L03D058		
L3		Oficina técnica PB					H	L03D059		
L3		Server PB					H	L03D060		
L3		Oficina reparaciones PB					H	L03D061		
L3		Oficina reparaciones PB					G	L03D062		
L3		Área ratones PB					H	L03D063		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias											
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES	
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL		
1 PISO	L3	Áreas ratones PB					H	L03D060			
	L3	Áreas ratones PB					H	L03D061			
	L3	Pasillo calle PB					H	L03D062			
	L3	Playon PB	L03M005								
	L3	Pasillo río plantas PB	L03M017								
	L3	Pasillo Sal Emé Exactas PB	L03M019								
	L3	Pasillo exactas PB	L03M021								
	L3	Pasillo exactas calle PB	L03M022								
	L3	Hall Aso Exactas PB	L03M025								
	L3	Hall Aso Exactas PB			L03S002						
	L3	Pasillo exactas río PB			L03S003						
	L3	Pasillo exactas río PB			L03S004						
	L3	Pasillo exactas calle PB			L03S005						
	L4	Áreas ratones PB					H	L04D001			
	L4	Áreas ratones PB					G	L04M001			
	L4	puerta ppal PB					H	L04D002			
	L4	Recepcion					H	L04D003			
	L4	Deposito PB					H	L04D004			
	L4	Deposito PB					H	L04D005			
	L4	Sala vidriada memoria PB					H	L04D006			
	L4	O C A					H	L04D008			
	L4	O C A					H	L04D011			
	L4	O C A					H	L04D012			
	L4	Sala vidriada memoria PB					H	L04D013			
	L4	escalera eme memoria PB					H	L04D014			
	L4	Kitchen OCA					G	L04M004			
	L4	O C A					H	L04D015			
	L4	Sala vidriada OCA					H	L04D016			
	L4	Hall Ingreso OCA					H	L04D017			
	L4	Salida río PB					H	L04D018			
	L4	Hall ppal río PB					H	L04D019			
	L4	Sala vidriada río PB					H	L04D020			
	L4	Moscas 18 PB					H	L04D021			
	L4	Comp Humanos río PB					H	L04D022			
	L4	Hall escalera PB					H	L04D023			
	L4	Comp Humanos calle PB					H	L04D024			
	L4	Hall asc memoria PB					H	L04D025			
	L4	puerta ppal PB	L04M002								
	L4	escalera eme memoria PB	L04M003								
	L4	Pasillo río frente a plantas PB	L04M005								
	L4	Hall asc memoria PB	L04M006								
	L4	Hall asc memoria PB			L4S001						
	L4	escalera eme memoria PB			L4S002						

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO CONTROL	
1 PISO	L3	Sala vidriada 1P					H	L03D063	
	L3	Sala vidriada 2 1P					H	L03D064	
	L3	Sala vidriada 3 1P					H	L03D065	
	L3	Hall Asc Exactas 1P					H	L03D066	
	L3	Sala vidriada 4 1P					H	L03D067	
	L3	Sala vidriada 5 1P					H	L03D068	
	L3	Sala vidriada 6 1P					H	L03D069	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D070	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D071	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D072	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D073	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D074	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D075	
	L3	Pasillo rio exactas 1P					H	L03D076	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D077	
	L3	Auditorio 1P					H	L03D078	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D079	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D080	
	L3	Pasillo calle exactas 1P					H	L03D081	
	L3	Sala tablero 1P					H	L03D082	
	L3	Hall Asc Exactas 1P	L03M029						
	L3	Pasillo lado calle exactas 1P	L03M032						
	L3	Hall ascensores exactas 2 P	L03M033						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio	L03M034						
	L3	Pasillo calle exactas 1P			L03S007				
	L3	Hall Asc Exactas 1P			L03S008				
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D026	
	L4	Pasillo calle memoria 1P					H	L04D027	
	L4	Entrada auditorio 1P					H	L04D028	
	L4	Comedor 1P					H	L04D029	
	L4	Comedor 1P					H	L04D030	
	L4	Comedor 1P					H	L04D031	
	L4	Comedor 1P					H	L04D032	
	L4	Comedor 1P					H	L04D033	
	L4	Cocina 1P					G	L04M004	
	L4	Cocina 1P					H	L04D035	
	L4	Hall asc memoria 1P	L04M011						
	L4	Salida rio 1P	L04M013						
	L4	Hall asc memoria 1P							
	L4	Hall asc memoria 1P							

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES
			CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO	CONTROL
2 PISO	L3	Hall Asc Exactas 2 P					H	L03D083	
	L3	Pasillo frente a L213 2 P					H	L03D084	
	L3	Pasillo frente a cocina 2 P					H	L03D085	
	L3	Pasillo baño Hexactas 2 P					H	L03D086	
	L3	Pasillo frente a 253 2 P					H	L03D087	
		Pasillo río centro 2 P					H	L03D088	
		Frente a gondola 3 2 P					G	L03M035	
		Frente a gondola 6 2 P					G	L03M036	
	L3	Gondola 6 2 P					H	L03D089	
		Gondola 6 2 P					G	L03M037	
	L3	Gondola 4 2 P					H	L03D090	
		Gondola 4 2 P					G	L03M038	
	L3	Gondola 2 2 P					H	L03D091	
		Gondola 2 2 P					G	L03M039	
		Gondola 2 2 P					H	L03D092	
		Gondola 1					H	L03D093	
	L3	L 202					H	L03D095	
	L3	L 203					H	L03D096	
	L3	L 205					H	L03D094	
	L3	L 204					H	L03D095	
		Frente a 204					H	L03D096	
	L3	L 206					H	L03D097	
	L3	L 207					H	L03D098	
	L3	L 208					H	L03D099	
		Cocina 2 P					H	L03D100	
	L3	L 210					H	L03D101	
	L3	L 211					H	L03D102	
	L3	L 212					H	L03D103	
	L3	L 213					H	L03D104	
	L3	L 214					H	L03D105	
	L3	L 216					H	L03D106	
	L3	L 217					H	L03D107	
	L3	L 215					H	L03D108	
		L 215					G	L03M041	
		L 218					G	L03M042	
	L3	L 218					H	L03D109	
	L3	L 219					H	L03D110	
	L3	L 220					H	L03D111	
	L3	L 223					H	L03D112	
	L3	L 221					H	L03D113	
	L3	L 221					G	L03M043	
	L3	L 224					H	L03D114	
	L3	L 225					H	L03D115	
	L3	L 227					H	L03D116	
	L3	L 228					H	L03D117	

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
PISO N°	LAZO N°	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR CÓDIGO CONTROL	SIRENA CÓDIGO CONTROL	TIPO	DETECTOR CÓDIGO CONTROL	OBSERVACIONES		
2 PISO	L3	Pasillo calle frente a 226			H	L03D018			
	L3	Pasillo calle frente a 221			H	L03D019			
	L3	hall escalera 2 P			H	L03D020			
	L3	L 253			H	L03D021			
	L3	Camara Fria 2 P			H	L03D022			
	L3	L 255			H	L03D023			
	L3	Pasillo calle frente a 215			H	L03D024			
	L3	Hall ascensores exactas 2 P	L03M033						
	L3	Escalera de emergencia exactas rio	L03M034						
	L3	Puerta L 218	L03M045						
	L3	Escalera de emergencia exactas calle		L03S009					
	L3	Hall ascensores exactas 2 P		L03S010					
	L3	Escalera de emergencia exactas rio		L03S011					
	L3	Paler escalera central 2P		L03S012					
	L3	Puerta L 218		L03S013					
	L3	Escalera de emergencia exactas calle							
	L4	Hall asc memoria 2 P			H	L04D036			
	L4	Pasillo rio centro 2 P			H	L04D037			
	L4	Gondola 8 2 P			H	L04D038			
	L4	Gondola 10 2 P			G	L04M006			
	L4	Gondola 10 2 P			H	L04D039			
	L4	Gondola 10 2 P			G	L04M007			
	L4	Frente a Gondola 10			G	L04M015			
	L4	Gondola 12 2 P			H	L04D040			
	L4	Gondola 12 2 P			G	L04M018			
	L4	Gondola 14 2 P			H	L04D041			
	L4	Gondola 14 2 P			G	L04M019			
	L4	Frente a Gondola 14			G	L04M020			
	L4	L 251			H	L04D042			
	L4	L 250			H	L04D043			
	L4	L 249			H	L04D044			
	L4	L 248			H	L04D045			
	L4	L 247			H	L04D046			
	L4	Frente a L 249			H	L04D047			
	L4	L 257			H	L04D048			
	L4	Frente a L 246			G	L04M022			
	L4	L 246			H	L04D049			
	L4	L 245			H	L04D050			
	L4	L 252			H	L04D051			
	L4	L 252			H	L04D052			
	L4	L 258			G	L04M024			
	L4	Frente a tableros memoria 2 P			H	L04D053			
	L4	Frente baño H 2 P memoria			H	L04D054			
	L4	Frente a montante rio memoria 2 P			H	L04D055			
	L4	Frente baño M 2 P memoria			H	L04D056			
	L4				H	L04D057			

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
U4	Sala vidriada 2 P					H	L04D058		
U4	Frente a sala vidriada 2P					H	L04D060		
U4	Frente a L. 261					H	L04D061		
U4	Frente a L. 244					H	L04D062		
U4	L. 244					H	L04D063		
U4	L. 243					H	L04D064		
U4	L. 261					H	L04D065		
U4	L. 259					H	L04D066		
U4	L. 260					H	L04D067		
U4	Frente a L. 242					H	L04D068		
U4	L. 242					H	L04D069		
U4	L. 241					H	L04D070		
U4	L. 240					H	L04D071		
U4	Frente a L. 239					H	L04D072		
U4	L. 239					H	L04D073		
U4	L. 238					H	L04D074		
U4	L. 237					H	L04D075		
U4	L. 237					H	L04D076		
U4	L. 237					H	L04D077		
U4	L. 236					H	L04D078		
U4	L. 236					H	L04D079		
U4	L. 235					H	L04D080		
U4	L. 231					H	L04D081		
U4	L. 231					G	L04D082		
U4	L. 233					H	L04D083		
U4	L. 232					H	L04D084		
U4	L. 229					H	L04D085		
U4	L. 230					H	L04D086		
U4	L. 226					H	L04D087		
U4	L. 226					G	L04D088		
U4	Frente a L. 225					H	L04D089		
U4	Frente a L. 236					H	L04D090		
U4	Frente a L. 249					H	L04D091		
U4	Frente a L. 245					H	L04D092		
U4	Gondola 15 2 P					H	L04D093		
U4	Escalera eme memoria 2 P					H	L04D094		
U4	Hall asc memoria 2 P					H	L04D095		
U4	Escalera eme memoria a calle 2 P					H	L04D096		
U4	frente a sala vidriada 2 P					H	L04D097		
U4	Frente a L. 239					H	L04D098		
U4	Hall Asc Memoria					H	L04D099		
U4	Salida Ememoria					H	L04D100		
U4	Frente L. 245					H	L04D101		
U4	Sala Vidriada					H	L04D102		
U4	Salida Ememoria					H	L04D103		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACION ZONA	PULSADOR		SIRENA		DETECTOR		OBSERVACIONES	
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL	TIPO	CÓDIGO CONTROL		
L1	Pasillo asc. 3P Lado exactas					H	L001D010		
L1	Pasillo asc 3P Lado exactas					H	L001D011		
L1	L316					H	L001D012		
L1	L317					H	L001D013		
L1	L317					H	L001D014		
L1	L318					H	L001D015		
L1	L318					H	L001D016		
L1	L320					H	L001D017		
L1	L321					H	L001D018		
L1	L322					H	L001D019		
L1	L322					H	L001D020		
L1	L323					H	L001D021		
L1	L324					H	L001D022		
L1	L325					H	L001D023		
L1	L326					H	L001D024		
L1	L327					H	L001D025		
L1	L328					H	L001D026		
L1	L330					H	L001D027		
L1	L329					H	L001D028		
L1	Cuarto oscuro L311					H	L001D029		
L1	COCINA					H	L001D030		
L1	L306					H	L001D031		
L1	L302					H	L001D032		
L1	L305					H	L001D033		
L1	L307					H	L001D034		
L1	L307					H	L001D035		
L1	L304					H	L001D036		
L1	Gondolas					H	L001D037		
L1	Gondolas					H	L001D038		
L1	Gondolas					H	L001D039		
L1	Gondolas					H	L001D040		
L1	Pasillo labo					H	L001D041		
L1	Cuarto Radiactivo 3P					H	L001D042		
L1	Cultivo 3 P					H	L001D043		
L1	Hall ascensor exactas 3 P					H	L001D044		
L1	Gondola 1								
L1	Puerta L 315								
L1	Puerta 324								
L1	Hall ascensor exactas 3 P								
L1	Escalera de emergencia exactario								
L1	Pasillo escalera central 3 P								
L1	Puerta L 324								
L1	Escalera de emergencia exactas calle								

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
U4	Hall asc memoria 3 P					H	LO4D089		
U4	Paseo río centro 3 P					H	LO4D090		
U4	Gondola 8 3 P					H	LO4D091		
U4	Gondola 8 3 P					G	LO4M039		
U4	Frente a Gondola 10 3 P					G	LO4M038		
U4	Gondola 10 3 P					H	LO4D092		
U4	Gondola 10 3 P					G	LO4M040		
U4	Gondola 12 3 P					H	LO4D093		
U4	Gondola 12 3 P					G	LO4M041		
U4	Gondola 14 3 P					H	LO4D094		
U4	Gondola 14 3 P					G	LO4M042		
U4	Frente a Gondola 14 3 P					G	LO4M043		
U4	L 357					H	LO4D095		
U4	L 356					H	LO4D096		
U4	L 355					H	LO4D097		
U4	L 354					H	LO4D098		
U4	L 353					H	LO4D099		
U4	Frente a L 355					H	LO4D100		
U4	L 359					H	LO4D101		
U4	L 359					G	LO4M045		
U4	Frente a L 352					H	LO4D102		
U4	L 352					H	LO4D103		
U4	L 351					H	LO4D104		
U4	L 354					H	LO4D105		
U4	L 350					H	LO4D106		
U4	Frente a tableros memoria 3 P					H	LO4D107		
U4	Frente a baño H 3 P memoria					H	LO4D108		
U4	Frente a montaje no memoria 3 P					H	LO4D109		
U4	Frente a baño M 3 P memoria					H	LO4D110		
U4	Sala vidriada 3 P					H	LO4D111		
U4	Frente a sala vidriada 3 P					H	LO4D112		
U4	Frente a L 350					H	LO4D113		
U4	Frente a L 350					H	LO4D114		
U4	L 350					H	LO4D115		
U4	L 349					H	LO4D116		
U4	L 363					H	LO4D117		
U4	L 361					H	LO4D118		
U4	L 362					H	LO4D119		
U4	Frente a L 348					H	LO4D120		
U4	L 348					H	LO4D121		
U4	L 347					H	LO4D122		
U4	L 346					H	LO4D123		
U4	Frente a L 345					H	LO4D124		
U4	L 345					H	LO4D125		
U4	L 344					H	LO4D126		
U4	L 343					H	LO4D127		
U4	L 341					H	LO4D128		
U4	L 342					H	LO4D129		

Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias									
LAZO Nº	UBICACIÓN ZONA	PULSADOR		SIRENA		TIPO	DETECTOR		OBSERVACIONES
		CÓDIGO	CONTROL	CÓDIGO	CONTROL		CÓDIGO	CONTROL	
U4	Hall asc memoria 3 P					H	L04D089		
U4	Pasillo río centro 3 P					H	L04D090		
U4	Gondola 8 3 P					H	L04D091		
U4	Gondola 8 3 P					G	L04M039		
U4	Frente a Gondola 10 3 P					G	L04M038		
U4	Gondola 10 3 P					G	L04D092		
U4	Gondola 10 3 P					G	L04M040		
U4	Gondola 12 3 P					H	L04D093		
U4	Gondola 12 3 P					G	L04M041		
U4	Gondola 14 3 P					H	L04D094		
U4	Gondola 14 3 P					G	L04M042		
U4	Frente a Gondola 14 3 P					G	L04M043		
U4	L 357					H	L04D095		
U4	L 356					H	L04D096		
U4	L 355					H	L04D097		
U4	L 354					H	L04D098		
U4	L 353					H	L04D099		
U4	Frente a L 355					H	L04D100		
U4	L 359					H	L04D101		
U4	L 359					G	L04M045		
U4	Frente a L 352					H	L04D102		
U4	L 352					H	L04D103		
U4	L 351					H	L04D104		
U4	L 351					H	L04D105		
U4	L 350					H	L04D106		
U4	L 350					H	L04D107		
U4	Frente a tableros memoria 3 P					H	L04D108		
U4	Frente a baño H 3 P memoria					H	L04D109		
U4	Frente a baño M 3 P memoria					H	L04D110		
U4	Sala vidriada 3 P					H	L04D111		
U4	Frente a sala vidriada 3 P					H	L04D112		
U4	Frente a L 350					H	L04D113		
U4	Frente a L 350					H	L04D114		
U4	L 350					H	L04D115		
U4	L 348					H	L04D116		
U4	L 363					H	L04D117		
U4	L 361					H	L04D118		
U4	L 362					H	L04D119		
U4	Frente a L 348					H	L04D120		
U4	L 348					H	L04D121		
U4	L 347					H	L04D122		
U4	L 346					H	L04D123		
U4	Frente a L 345					H	L04D124		
U4	L 345					H	L04D125		
U4	L 344					H	L04D126		
U4	L 343					H	L04D127		
U4	L 341					H	L04D128		
U4	L 342					H	L04D129		

DECLARACION DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y VISITA DE OBRA

TAREA :
.....

EXPEDIENTE Nro.:

El que suscribe, con D.N.I. Nº
....., en representación legal de la empresa
..... con domicilio legal en la calle
..... Nº de la localidad de
....., declara que es de su entero
conocimiento y aceptación la documentación que comprende el Pliego de Especificaciones
Generales y Particulares del presente Concurso, como así también el haber realizado el
reconocimiento del lugar "in situ" verificando asimismo que las instalaciones se encuentran
en perfecto estado, sobre las cuales la empresa, la cual representa en este acto, deberá
realizar los trabajos, haber verificado las medidas y recabado los datos e información
necesarios para efectuar la oferta basada en el reconocimiento de su conformidad.

Ciudad de Buenos Aires,

.....

Firma de la empresa

.....

Firma y aclaración del Representante de la FCEN

NOTA: La visita deberá ser coordinada previamente con el SHyS de la FCEN, solicitando cita al
teléfono 5285-8174 o a hys@de.fcen.uba.ar y hasta 4 días hábiles antes de la fecha de la apertura
correspondiente.